CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N° 1397 **./**

CASTRO, 21 de octubre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución según orientaciones técnicas del Programa EJE versión 13 año 2018.

D E C R E T O: Apruébese el convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Los Lagos Y La Ilustre Municipalidad De Castro, para ser ejecutado en el año 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//mjg/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.